



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.558
22 de septiembre de 1999

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

22º período de sesiones

ACTA RESUMIDA (PARCIAL)* DE LA 558ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 20 de septiembre de 1999, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. MBOI

SUMARIO

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

DECLARACIÓN DEL ALTO COMISIONADO ADJUNTO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

PRESENTACIÓN DE INFORMES POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL
ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN

* No se levantó acta del resto de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. La PRESIDENTA declara abierto el 22º período de sesiones del Comité.

DECLARACIÓN DEL ALTO COMISIONADO ADJUNTO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

2. El Sr. RAMCHARAN (Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos) dice que en los albores de este nuevo milenio, cuando el Comité celebra el décimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, sería oportuno que los Estados Partes hicieran balance de su aplicación y calcularan el camino que les queda por recorrer. Recuerda que la promoción y protección de los derechos del niño constituye una de las principales prioridades del Alto Comisionado y que el Comité ha sido y seguirá siendo el catalizador del mejoramiento de la situación de los niños en el mundo y de la realización concreta de los principios y disposiciones de la Convención.

3. En el marco de la celebración del décimo aniversario de la aprobación de la Convención, el Consejo Económico y Social consagró una parte importante de su sesión de alto nivel del 6 de julio de 1999 al examen de los derechos del niño. De acuerdo con el espíritu de la Convención, algunos adolescentes participaron también en esta manifestación. La reunión que debe celebrar por su parte el Comité en su período de sesiones en curso suscita un interés muy vivo y cabe esperar que produzca recomendaciones concretas. El 20 de noviembre de 1999, jornada conmemorativa de la aprobación de la Convención por la Asamblea General, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson, recibirá en Ginebra a niños pertenecientes a grupos socioeconómicos desfavorecidos originarios de muy diversos países. Esta reunión será el punto culminante de una semana de encuentros organizados por la ONG francesa ATD Quart-Monde. La Asamblea General prestará asimismo especial atención a los derechos del niño en el marco de los debates de la Tercera Comisión y mantendrá informado al Comité de las novedades que se produzcan a este respecto.

4. Refiriéndose al Plan de Acción destinado a reforzar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Sr. Ramcharan dice que en julio se incorporaron dos nuevos miembros al equipo encargado de su ejecución y que el Comité recibirá apoyo para la redacción de las observaciones generales y para reducir mejor el retraso acumulado en el examen de los informes.

5. A propósito de la justicia de menores, el orador precisa que la Alta Comisionada decidió profundizar en la cuestión y tiene intención de proponer la organización en 2002 de una gran conferencia internacional sobre el tema.

6. Con ocasión de su reunión celebrada en abril de 1999 en Ginebra, el Comité de coordinación de las instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos del niño decidió dar prioridad a la cuestión de los derechos humanos y organizar un taller con ocasión de la cuarta reunión anual del Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico celebrado en Manila. Esta manifestación regional que tuvo lugar los días 9 y 10 de septiembre permitió integrar mejor las cuestiones relativas a los derechos del niño en las actividades de sus instituciones y será seguida de una nueva reunión que tendrá lugar en Marruecos en el año 2000.

7. La Oficina del Alto Comisionado decidió también prestar mayor atención al problema de la trata de mujeres y niños y estableció diversos mecanismos de cooperación así como iniciativas a nivel bilateral y regional para hacer frente a ese problema (en particular mediante la preparación del proyecto de convención sobre la prevención y eliminación de la trata de mujeres y niños con fines de prostitución). En Europa, la Oficina del Alto Comisionado coopera en esta cuestión con el Consejo de Europa en cuatro países de Europa central y oriental (en particular en Bosnia y Herzegovina).

8. Entre las demás novedades habidas en relación con los derechos del niño desde el período de sesiones precedente, el Sr. Ramcharan señala que el Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud centró sus actividades en la cuestión de la trata de mujeres y niños y calificó esta cuestión de prioritaria para 1999. La Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía visitó Guatemala del 19 al 30 de julio de 1999 para estudiar la situación en el país y debe desplazarse próximamente a Fiji. La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos examinó los numerosos mandatos directamente relacionados con los derechos del niño (derecho a la educación, prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas, la administración de justicia y los derechos humanos, incluida la aplicación de normas internacionales sobre los derechos de los jóvenes reclusos y la pena de muerte, en particular en lo que respecta a los delincuentes juveniles). Por último, el Sr. Ramcharan señala que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó por vez primera una resolución [1261 (1999)] que condena enérgicamente el reclutamiento de niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o el hecho de hacerles participar directamente en las hostilidades.

9. En conclusión, el Sr. Ramcharan desea un éxito total al Comité en los trabajos de su 22º período de sesiones en nombre de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, quien asegura al Comité su apoyo personal y procurará movilizar todos los recursos necesarios para su buen funcionamiento.

10. La PRESIDENTA agradece al Sr. Ramcharan sus buenos deseos para el Comité e invita a los miembros del Comité a hacer observaciones.

11. La Sra. SARDENBERG dice que es necesario reforzar las capacidades nacionales y la cooperación interinstitucional para poder aplicar mejor la Convención y acoge con satisfacción la idea de organizar una conferencia sobre la justicia de menores.

12. La PRESIDENTA desea que se apruebe la propuesta de celebrar una conferencia sobre la justicia de menores en el año 2002 con la participación de los Estados Partes y numerosos colaboradores. Quizás convendría designar un relator especial sobre la cuestión de los niños y la justicia de menores a fin de preparar mejor esta conferencia.

13. El Sr. RAMCHARAN (Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos) alienta a todas las organizaciones asistentes al actual período de sesiones del Comité a darse a conocer para reforzar la cooperación interinstitucional.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa provisional) (CRC/C/88)

14. Queda aprobado el programa.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa provisional)

15. La PRESIDENTA recuerda a los miembros del Comité que éste celebrará el décimo aniversario de la Convención en el período de sesiones en curso, los días 30 de septiembre y 1º de octubre.

PRESENTACIÓN DE INFORMES POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCION (tema 3 del programa)

16. El Sr. DAVID (Secretario del Comité) señala que, desde la celebración de su 21º período de sesiones, el Comité ha recibido un informe inicial del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Territorios de Ultramar), de Mónaco, de Omán y de Turquía. Belarús, España, el Sudán, la Argentina, Ucrania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han presentado su segundo informe. Hasta la fecha se han recibido 137 informes iniciales y 29 informes periódicos, o sea un total de 166 informes, de los que se han examinado 104. Quedan pendientes y no se han presentado todavía 56 informes iniciales y 96 informes periódicos.

17. La PRESIDENTA pregunta a los miembros del Comité si quieren formular sugerencias para reducir el retraso acumulado en el examen de los informes.
18. El Sr. DOEK dice que sería útil adoptar las medidas necesarias para elevar de 10 a 18 el número de miembros del Comité y señala que todavía se está lejos de alcanzar el número de Estados que deben aceptar la enmienda presentada a tal efecto para que ésta entre en vigor.
19. La Sra. RAADI (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos) señala que la Oficina del Alto Comisionado ha enviado en diversas ocasiones cartas a los Estados Partes para acelerar el ritmo de ratificación de esa enmienda.
20. La Sra. MILLER (UNICEF) dice que el UNICEF procura también acelerar esta ratificación en todos los lugares donde trabaja sobre el terreno.

El debate resumido en la presente acta finaliza a las 10.50 horas.